

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2190 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 435/2012-G se ha dictado el día 11 de enero de 2016 Auto de conclusión del concurso por finalización de la liquidación del deudor UNIÓN VIDRIERA ZARAGOZA, S.L. con CIF B-99067811.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 13 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160001100-1